

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL EXAMEN
PRELIMINAR INTERNACIONAL

Destinatario:

PCT

REQUERIMIENTO PARA APORTAR UNA
TRADUCCIÓN A LOS EFECTOS DEL EXAMEN
PRELIMINAR INTERNACIONAL

(Reglas 55.2 y 55.3 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario		Fecha de expedición (<i>día/mes/año</i>)
Solicitud internacional N°		Fecha de presentación internacional (<i>día/mes/año</i>)
Solicitante		Fecha de prioridad (<i>día/mes/año</i>)
PLAZO DE CONTESTACIÓN UN MES desde la fecha de expedición antes indicada		

Se requiere al solicitante para que, en el plazo indicado más arriba, **aporte** a la Administración encargada del examen preliminar internacional en el idioma siguiente:

el elemento o elementos siguientes previstos en el Recuadro VI (lista de verificación) de la solicitud de examen preliminar internacional (formulario PCT/IPEA/401):

traducción de la solicitud internacional

Si no se aportase la traducción requerida en ese plazo, se considerará no presentada la solicitud de examen preliminar internacional.

modificaciones según el Artículo 34

modificaciones según el Artículo 19

Si no se aportasen las modificaciones en el idioma exigido en el plazo indicado más arriba, no se tomará en consideración la modificación a los efectos del examen preliminar internacional.

declaración según el Artículo 19

Si no se aportase la declaración según el Artículo 19 en el idioma exigido en el plazo indicado más arriba, puede ser que la declaración no se tome en cuenta en consideración a los efectos del examen preliminar internacional.

escrito de acompañamiento

Si no se aportase escrito de acompañamiento en el idioma exigido en el plazo indicado más arriba, puede ser que la modificación no se tome en consideración a los efectos del examen preliminar internacional.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional	Funcionario autorizado
N° de fax:	N° de teléfono: